



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
SECRETARIA ACADÉMICA

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 12 SET 2017

VISTO:

El EXPTE.USL: 0008115/2017 en el cual el señor **Bernardo FIGUEROA GARRO**, DNI N° 37.296.485, Registro N° 4007813 tramita su Trabajo Final de la Licenciatura en Periodismo (Plan Ord. N° 13/09-CD), para acceder al Grado de Licenciado en Periodismo, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19° obra el informe del Departamento de Alumnos.

Que a fs. 21° obra el informe de los profesores que entendieron en la evaluación del Trabajo Final.

Que el Área II Pedagógica recomienda la aprobación del Trabajo Final titulado: "Fundamentos Epistemológicos y Éticos del Periodismo Ambiental Crítico en Argentina", bajo la dirección del Dr. Ramón SANZ FERRAMOLA y la Lic. Celeste ROMÁ.

Que el Departamento de Comunicación presta acuerdo a lo sugerido por Área.

Que conforme el Art.9° de la Ord. 006/11-CD y su Rect.: art. 3° Ord. 001/12-CD, corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar al señor **Bernardo FIGUEROA GARRO**, DNI N° 37.296.485, Registro N° 4007813, a realizar su Trabajo Final para la Licenciatura en Periodismo (Plan Ord. N° 13/09-CD), titulado: **FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS Y ÉTICOS DEL PERIODISMO AMBIENTAL CRÍTICO EN ARGENTINA**", bajo la dirección del Dr. Ramón SANZ FERRAMOLA y la Lic. Celeste ROMÁ.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN F. N°:
mec

831

Mg. Viviana Edith Reta
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.